



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que se recibió por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta constancia de publicación del Edicto Emplazatorio. Sírvase proveer.

JORGE MARÍN
JORGE MARÍN ANGUILA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	0800131200012018-00034-00 (Fiscalía Rad. 2018-00179 E.D.)
Accionante	Fiscalía 9ª Especializada de Extinción del Derecho de Bogotá
Afectado	JORGE GÁMEZ PALACIO
Decisión	Auto Ordena Traslado Ley 1849 de 2017
Fecha	22 de Julio de 2020

Visto el informe secretarial de la fecha que da cuenta del estado de la diligencia, e indicándose que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta remite constancia¹ de publicación del Edicto Emplazatorio comprendido dentro de las fechas del 24 al 28 de febrero de 2020, que el mismo fue publicado dentro de ese término en la página web de la Fiscalía General de la Nación², en la página web de la Rama Judicial³, en el periódico Nuevo Siglo⁴ el cual es de circulación nacional y en el Diario Hoy del Magdalena⁵, con cobertura en la localidad donde se encuentra ubicado el bien inmueble.

¹ Folio 209 del Cuaderno Original Juzgado No. 1

² Folio 207 del Cuaderno Original Juzgado No. 1

³ Folio 208 del Cuaderno Original Juzgado No. 1

⁴ Folio 210 del Cuaderno Original Juzgado No. 1

⁵ Folio 211 del Cuaderno Original Juzgado No. 1



Por lo anterior se cumple de esta manera lo estipulado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014; por secretaría se dispondrá correr traslado a los sujetos procesales e intervinientes a efectos de cumplir el mandato del artículo 141 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017.

Por secretaría librar los oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ

Firmado Por:

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECILIZADO DE
EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b556fd7a70105f471b392b74ecf529589810cfea8d558aab02614751d2759

b7

Documento generado en 24/07/2020 03:48:33 p.m.